



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 19, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.001.-

QUILLÓN, 31 DIC 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 1069, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 19, DAEM, por reasignación de gastos, del Presupuesto Subvención Integración (PIE), según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 187, celebrada con fecha 28 de diciembre de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12/03/2020, que modifica subrogancia en la Dirección Secretaría Municipal.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 19/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2020								
Presupuesto Subvención Integración (PIE)								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	667.130	757.250		-	757.250
		099-001	De Otras Entidades Públicas (SUBDERE) - Aguinaldos y Bonos	-	24.500			24.500
08	01		Otros Ingresos	-	220		-	220
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médicas	-	18.000			
15	00	00	SALDO INICIAL	51.440	235.375			235.375
TOTAL INGRESOS				718.570	1.035.345	-	-	1.035.345
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19/2020								
Presupuesto Subvención Integración (PIE)								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	638.710	997.385	2.000		999.385
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	172.260	271.015	2.000		273.015
22			Bienes y servicios de consumo	66.540	29.270	0	2.000	27.270
	11	002	Cursos de capacitación	26.400	4.130		2.000	2.130
23	01		Prestaciones Previsionales	1.080	1.080			1.080
29			Adquisición de Activos no Financieros	12.050	7.050	0		7.050
34	07		Deuda Flotante	180	550			550
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	718.570	1.035.345	2.000	2.000	1.035.345
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasignan gastos de funcionamiento para cubrir mayores gastos en personal



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU